

## **REGLAMENTO DE LA MAUAL 2024**

### **23ª Mostra de Audiovisual Universitario e Independiente de América Latina - Cineclub Coxiponés/UFMT**

El 23º MAUAL (Muestra Audiovisual Universitario e Independiente de América Latina) es realizada por el Cineclub Coxiponés de la UFMT (Universidad Federal de Mato Grosso), a través de la Coordinación de Cultura y Experiencia de la Pró-Reitoria de Cultura, Extensión y Vivencia (PROCEV/UFMT), en asociación con los Cursos de Radio y Cine y Audiovisual de la UFMT, Proyecto Belo Belo, Proyecto Pequi com Camera, Rede Cineclubista de Mato Grosso (REC-MT), SEBRAE-MT y otras asociaciones culturales. El 23º MAUAL se realizará entre el **9 y el 13 de octubre de 2024** de manera presencial en el Teatro de la UFMT. El lema de esta edición es “Descaminhos do centro”. Propuesto por el comité organizador, el tema invita a reflexionar sobre las territorialidades del audiovisual latinoamericano y sobre el poder de la producción audiovisual universitaria e independiente, especialmente la realizada fuera de los grandes centros.

#### **I – DE LOS OBJETIVOS**

Art. 01 – Identificar, reunir, exhibir y discutir la producción cinematográfica realizada por estudiantes, profesores y técnicos administrativos de las universidades públicas y privadas de los países latinoamericanos;

Art. 02 – Exhibir cortometrajes audiovisuales de realizadores independientes latinoamericanos, provenientes de iniciativas cinematográficas autónomas o productoras independientes, colectivos de producción audiovisual, talleres comunitarios audiovisuales y/o producciones de corta duración realizadas en el ámbito de las televisiones públicas;

Art. 03 – Promover reflexiones sobre la investigación, la producción, la circulación y el acceso a los bienes culturales, a partir de la diversidad de miradas que componen la producción audiovisual latinoamericana.

#### **II – DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**

Art. 04 – La Comisión Organizadora de la 23ª MAUAL será designada por la Supervisión del Cineclub Coxiponés de la UFMT y se encargará de organizar el proceso de selección y divulgación de los cortometrajes exhibidos en la Muestra Competitiva, de instituir la Comisión Oficial de Selección y el Jurado Oficial de la Muestra, y de organizar los trabajos de preproducción, producción y postproducción de la Exposición.

### III – DE LAS CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

Art. 05 - Podrán participar del proceso de selección de la 23<sup>a</sup> MAUAL cortos audiovisuales latinoamericanos realizadas entre los años **2023 y 2024**, incluidas las entradas en la edición anterior (2023) que no fueron seleccionadas/exhibidas en la 22<sup>a</sup> Muestra.

Párrafo Primero: Como cortos audiovisuales se aceptarán producciones audiovisuales realizadas en diferentes formatos (cinematográficos y digitales) y finalizados en los formatos MOV o MP4, codec H264, con una resolución mínima de 1920X1080p (full HD) y con una duración máxima de **20 (veinte) minutos** (incluidos los créditos).

Párrafo Segundo: No se aceptarán producciones audiovisuales en formato de programa periodístico y/o video-reportaje y/o que tengan carácter publicitario/ institucional.

Art. 06 - Podrán participar del proceso de selección para la Muestra Competitiva de la 23<sup>a</sup> MAUAL realizador@s/director@s con cortos audiovisuales en las Modalidades Universitaria o Independiente, subdivididas en las Categorías Ficción, Documental y Experimental.

Párrafo Primero: Cada realizador podrá inscribirse en una única Modalidad (Universitaria o Independiente), con **hasta 02 (dos) películas**.

Párrafo Segundo: En la Modalidad Universitaria podrán inscribirse realizador@s /director@s que sean docentes (profesores), discentes (estudiantes) de graduación y postgrado y/o técnicos administrativos de Instituciones de Enseñanza Superior de países latinoamericanos.

Párrafo tercero: Los cortos inscriptos en la modalidad universitaria deberán traer, en los créditos de apertura o de cierre, la mención de la universidad en la que se realizaron.

Párrafo Cuarto: En la Modalidad Independiente podrán inscribirse realizadores autónomos o vinculados a las productoras independientes, de acuerdo con las normas de la ANCINE (Agencia Nacional del Cine de Brasil).

Arte 07 - En esta 23<sup>a</sup> edición, la MAUAL abre inscripciones para **videoclips universitarios** brasileños y latinoamericanos realizados en **2023 y 2024**. Los videoclips seleccionados se proyectarán en el canal de YouTube Cineclubes Coxiponés. El videoclip con más “likes” se llevará el trofeo Maua.

Parágrafo Primero: los videoclips universitarios deberán tener una duración máxima de **5 minutos**. Se aceptarán videoclips finalizados en formato MOV o MP4, códec H264, con una resolución mínima de 1920X1080p (full HD).

Parágrafo Segundo: No se aceptarán videos musicales independientes, en esta edición sólo se seleccionarán videos musicales universitarios.

## IV – DE LAS INSCRIPCIONES

Art. 08 – Las inscripciones para el 23 MAUAL estarán abiertas del **15 de mayo al 14 de junio de 2024** y podrán realizarse enviando el formulario de inscripción y documentación preceptiva al correo “maualcineclubcoxipones@gmail.com”. El formulario de inscripción para MAUAL 2024 está disponible en el sitio web <https://www.mostrauniversitariaufmt.com>.

Parágrafo Primero: Constituye **documentación obligatoria** (a ser enviada en un solo mensaje al correo electrónico **maualcineclubcoxipones@gmail.com**) para que la inscripción sea efectiva:

1) Ficha de inscripción (disponible en <https://www.mostrauniversitariaufmt.com>) debidamente rellena, firmada y digitalizada, donde debe constar la información del enlace de la película o videoclips (**link para download**) en **GoogleDrive** (acompañada de contraseña, si existiera).

I) Todos los videos deben tener subtítulos en PT - portugués (ya sea extranjero o brasileño) siendo **obligatorios los subtítulos de los diálogos**. Los subtítulos descriptivos (close caption) son opcionales. Si no están incorporados al video, el archivo de subtítulos SRT o subtítulos descriptivos, en PT - portugués, deberá enviarse en el momento de la inscripción junto con el archivo del video, en el drive enviado.

II) Si los cineastas de países que hablan un idioma distinto al portugués no pueden proporcionar subtítulos en portugués, deberán enviarlos con **subtítulos en archivo SRT el idioma original**. En este caso, el equipo de MAUAL proporcionará subtítulos en portugués.

2) Material digitalizado de divulgación de la película:

- 1 (un) Póster de cortometraje en formato A3 vertical en pdf
- 2 (dos) fotos de divulgación del corto
- 1 (una) Foto d@ realizador@/director@ del corto.

3) Documento comprobatorio del participante, conforme categoría:

a) *Categoría Universitaria:*

estudiantes deberán enviar el comprobante de su matrícula actualizada (planilla de horario o histórico escolar); profesor@s y técnico@s deben enviar comprobante profesional de la Institución para la cual trabajan;

b) *Categoría Independiente:*

auto declaración de realizador@ autónomo@ y/o productor independiente, conforme a las normas de la ANCINE (modelo en el anexo II de la Ficha de inscripción).

## V – DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y DEL JURADO OFICIAL

Art. 09 – La Comisión Organizadora de la 23a MAUAL constituirá una Comisión para la Selección de los cortos inscriptos de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Adecuación del corto o videoclip a las normas del edicto, las informaciones contenidas en la ficha de inscripción y la documentación requerida para confirmación de la inscripción.
- b) Originalidad y creatividad del corto o videoclip.

Párrafo Primero: La Comisión de Selección de la 23a MAUAL podrá redireccionar cortos inscriptos para las Modalidades y Categorías que juzgue más adecuadas.

Párrafo Segundo: La divulgación de los cortos audiovisuales y videoclips seleccionados para la 23a MAUAL se llevará a cabo hasta el **7 de agosto**.

Art. 10 – La Comisión Organizadora de la 23a MAUAL constituirá un Jurado oficial formado por, como mínimo:

- a) 01 docente de Institución de Educación Superior;
- b) 01 discente de Institución de Educación Superior;
- c) 01 representante del cuerpo técnico de Institución de Educación Superior;
- d) 01 representante del mercado audiovisual.

Párrafo Único: Las decisiones del Jurado Oficial serán soberanas e inapelables.

## VI – DE LA EXHIBICIÓN EN LA MUESTRA COMPETITIVA

Art. 11 – La exhibición de los cortos seleccionados para la Muestra Competitiva de la 23a MAUAL será realizada en el período del **9 a 13 de octubre de 2024**, de manera presencial, en el teatro de la UFMT.

Art. 12 – La Comisión Organizadora junto con la Comisión de Selección podrán seleccionar cortometrajes inscriptos para componer exposiciones paralelas no competitivas, presenciales o virtuales.

## VII – DE LA PREMIACIÓN

Art. 13 – El Jurado Oficial elegirá el mejor cortometraje brasileño de la 23a MAUAL de la Modalidad Universitaria entre las tres categorías participantes (Documental, Ficción, Experimental).

Art. 14 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje Brasileño del 23a MAUAL en cada Categoría (Documental, Ficción, Experimental) de la Modalidad Independiente.

Art. 15 – El Jurado Oficial elegirá al Mejor Cortometraje Hermano del 23a MAUAL (cortometraje de otros países latinoamericanos distintos a Brasil) entre todas las modalidades y categorías participantes.

Art. 16 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje de la provincia de Mato Grosso del 23a MAUAL entre todas las modalidades y categorías participantes.

Art. 17 – El Jurado Oficial elegirá el Mejor Cortometraje de duración mínima (obras de hasta 5 minutos) del 23a MAUAL entre todas las modalidades y categorías participantes.

Art. 18 – El Jurado Oficial podrá establecer, según su criterio, hasta tres premios (además de los mencionados en los Artículos 13 a 17) a los cortometrajes exhibidos en la Muestra Competitiva del 23a MAUAL, atendiendo a la diversidad de los Modalidades y Categorías de la Exposición.

Art. 19 – El Público elegirá el Mejor Cortometraje del 23a MAUAL de la Modalidad Universitaria entre las tres categorías participantes y también el Mejor Cortometraje del de la Modalidad Independiente entre las tres categorías participantes. La votación se realizará mediante papeletas distribuidas durante las sesiones y depositadas en una urna en el vestíbulo del Teatro.

Art. 20 - El Público elegirá el Mejor videoclip universitario a través de “likes” en los videos disponibles en el canal de YouTube del Cineclubes Coxiponés. La votación estará disponible del **9 al 12 de octubre**.

Art. 21 – Los ganadores del Jurado Oficial y Popular recibirán el Trofeo de la 23ª MAUAL.

## VIII - DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Art. 22 – L@s producer@s/realizador@s, al inscribirse en el 23a MAUAL, autorizará automáticamente el uso de extractos (hasta 1 minuto) de las obras con el fin de divulgar y publicitar la Muestra.

Art. 23 – El Comité Organizador no será responsable de las imágenes y bandas sonoras utilizadas en los cortos seleccionados/exhibidos en el 23a MAUAL, y todas y cada una de las cargas relacionadas con la imagen o los derechos de propiedad intelectual de terceros son de total responsabilidad del productor@/ director@ y/o responsable del registro de la obra.

Art. 24 – Las copias de las producciones inscritas en el 23a MAUAL pasarán a formar parte de la Colección Cineclubes Coxiponés y podrán ser utilizadas/exhibidas, en parte o en su totalidad, en las actividades de cineclub no comerciales realizadas por Cineclubes Coxiponés, en las redes sociales de Cineclubes Coxiponés, y también transmitido por las televisiones públicas socias del Cineclubes Coxiponés, como la TV Universidade/UFMT.

Art. 25 – Los director@s de las obras seleccionadas y exhibidas recibirán un certificado

de extensão por su participación en la 23ª Muestra Audiovisual Universitaria e Independiente de América Latina.

Art. 26 – Las producciones que no se ajusten a las disposiciones de este reglamento podrán participar en el 23a MAUAL, en la modalidad de exposiciones informativas o en la noche de apertura y fuera de competición, por invitación de la Comisión Organizadora.

Art. 27 – La inscripción al 23a MAUAL implica la conformidad con todas las condiciones previstas en el presente reglamento.

Art. 28 – Los casos omitidos serán juzgados y decididos por el Comité Organizador del 23a MAUAL.

Cuiabá-MT, 10 de mayo de 2024

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL 23a MAUAL  
Muestra Audiovisual Universitaria e Independiente de  
América Latina Cineclubes Coxiponés  
Universidad Federal de Mato Grosso Cuiabá – MT